

Camilla

Estando en la sala capitular de la villa de Motorn  
a diez y siete dias del mes de noviembre de mill e seiscie  
tosy de veinte e los señores don Rodrigo Zamora y don  
Navea munoz Alcaldes honorarios, y don Juan  
Loren de Buon munoz don Juan Biron y don Antonio  
Las Mercedes jurados en el Ayuntamiento a los  
nos lo hizo

Acuerdo =

Camilla para que en lo que se refiere a  
glax el Puerto de Lana Villa para que se pague  
por los vecinos a los mercaderes y con  
derando el Puerto que tiene en la villa de  
Hidena, des deluego para que se pague que los  
dundas a los mercaderes des deluego se pague  
a diez y siete dias de cada uno de los  
no to no para que con los des deluego sea  
Cano e de Camilla de los firmaron =

don Benabemunoz y don Rodrigo Zamora  
Gerardo y don Juan Biron  
don Juan Loren de Buon munoz  
don Antonio Las Mercedes  
A don Martin Land  
Montesinos

